



Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.  
Sistema general de acceso libre.  
Resolución de 28 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría, BOE de 8 de enero de 2021.

## RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 8 de enero de 2021), en sesión celebrada el 7 de junio de 2021, ha adoptado la siguiente Resolución:

Se aprueba y publica el listado de opositores que han superado el segundo ejercicio y se convoca a los mismos al tercer ejercicio que tendrá lugar el **día 24 de junio a las 16 h** en la **Escuela Diplomática (SALA 8). Paseo Juan XXIII, 5. 28040 Madrid (Metro Vicente Aleixandre, salida a Paseo Juan XXIII)**.

El llamamiento será único y comenzará a las 15,45 h.

Asimismo, se aprueban los siguientes,

Criterios de corrección, valoración, superación y organización del ejercicio:

- 1.- El tercer ejercicio consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con la segunda parte del programa.
- 2.- El tiempo máximo de realización del ejercicio es de 2 horas. Durante los primeros 30 minutos y los últimos 15 ningún opositor podrá salir de la sala.
- 3.- Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes. La fecha, lugar y orden de participación de los opositores se publicará con posterioridad a la celebración del ejercicio.
- 4.- La puntuación total del ejercicio será de 20 puntos. La puntuación mínima para superar la prueba será de 10 puntos. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.
- 5.- Sólo superarán el tercer ejercicio los opositores que cumplan los requisitos del punto anterior. Estos opositores serán los que aprueben la fase oposición.

- 6.- El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe y la capacidad de relacionar los mismos.
- 7.- Durante el ejercicio los dispositivos electrónicos y relojes digitales deberán estar apagados, no estando permitida ni su utilización ni su presencia sobre la mesa.
- 8.- Para la realización del ejercicio estará permitido el uso de calculadoras científicas no programables.
- 9.- Los participantes en la prueba deberán venir provistos de bolígrafo negro o azul.
- 10.- Los participantes deberán cumplir en todo momento las normas vigentes en relación al uso de mascarilla y otras en relación al COVID-19. Durante el ejercicio, los opositores deberán mantenerse con la mascarilla puesta.
- 11.- Los opositores deberán cumplimentar, al igual que lo hicieron en los ejercicios precedentes, la **DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo I)** y entregarla a la entrada al aula donde se celebra el ejercicio.
- 12.- Es necesario acudir provistos de DNI o documento acreditativo de la identidad (pasaporte o permiso de conducir con fotografía).
- 13.- NO está permitido el uso de mascarillas con válvula.
- 14.- NO está permitido el uso de tapones o similares para los oídos.
- 15.- Como **justificante de desplazamiento**, de ser necesario, servirá esta Resolución junto con el listado de aprobados.

#### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- **Listado de APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO**
- **ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE.**



Lo que se publica para general conocimiento a 7 de junio de 2021

**EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

***FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE***

**Carlos Domínguez Collado.**

**LISTADO DE OPOSITORES APROBADOS SEGUNDO EJERCICIO**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA SEGUNDO EJERCICIO</b>
1	RIOS ORTIZ, EDWARD ALEJANDRO	***0550*	<b>12,20</b>
2	FAGUNDEZ MATELLAN, CELIA	***1229*	<b>10,42</b>
3	MAYORAL RAMOS, DIEGO	***0064*	<b>10,20</b>
4	FAUNDEZ VARA, PAULA	***1189*	<b>10,14</b>
5	LEZCANO ESTEVEZ, DAVID	**4359*	<b>10,02</b>
6	AVILES ORTEGA, MILAGROS	***4418*	<b>10,00</b>
7	CANOVAS JIMENEZ, PEDRO	***6074*	<b>10,00</b>



## ANEXO I

### Declaración responsable relativa COVID-19

#### Datos identificación.

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

DECLARO

Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (Resolución de 28 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría, BOE de 8 de enero de 2021), y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por la misma y estar guardando cuarentena.

Fecha:

Firmado: .....